



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Acta N°1.345 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

23 de noviembre de 2023

INDICE

I.- TABLA EXTRAORDINARIA	03
1.1.- Plan de Salud Municipal del año 2024 Acuerdo N°5.001	03 06
1.2.- Servicio de Correspondencia y/o Curier Nacional Acuerdo N°5.002	17 20
1.3.- Contratación Directa Caravanas y Obras de navidad año 2023 Acuerdo N°5.003	20 24
1.4.-Servicio de Producción Técnica Navidad Maipú 2023 Acuerdo N°5.004	24 28
1.5.- Servicio de Mantenición y Reparación de Bombas Elevadoras de Agua Potable y Sistema Hidropack para los Centros de Salud Municipal Acuerdo N°5.005	28 31
1.6.- Autorización y Aprobación del Cometido del Señor Alcalde Acuerdo N°5.006	32 34

Acta N°1.345 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejales, directoras y directores municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:08 del 23 de noviembre del año 2023, damos por iniciada la sesión extraordinaria N°1.345 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presidido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida a toda la comunidad a través de las plataformas digitales del municipio y que se está realizando de manera telemática al ser una sesión extraordinaria., por esta misma razón, hoy no tenemos rendición de cuentas ni puntos varios sino que pasamos directamente a la tabla extraordinaria del concejo.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director de Desarrollo Comunitario;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Plan de Salud Municipal año 2024

Sr. Presidente: Que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del Plan de Salud Municipal del año 2024, la presentación viene a cargo de la directora de Salud, la señora Patricia Gonzalez, directora le doy a usted la palabra para presentar este primer punto de la tabla.

Sra. Directora de Salud: Buenas tardes concejales, concejales, buenas tardes a directores y a todas las personas conectadas a esta sesión, voy a compartir pantalla para hacer la presentación, bien se trata de la presentación del Plan de Salud de Atención Primaria de Salud Municipal para el año 1024, que incluye el plan de acción local de salud con la propuesta que se ha preparado, tanto de la dirección de salud municipal como de la consulta a los dirigentes a través del Consejos locales de desarrollo. Algunos antecedentes previos, solamente para contextualizar la población de la comuna al año 2023 está cifrada en 586.337 habitantes, es una comuna que está en transición epidemiológica, por lo tanto muchos de los problemas de salud y los temas de cuidado de salud están referidos a población que ya avanza hacia las edades mayores de la vida. Nosotros tenemos una red de salud atención primaria administrada desde la municipalidad con cinco centros de salud familiar, cuatro centros comunitarios de salud familiar, una unidad de ambulancia, un centro de resolutiveidad, un servicios de atención primaria de urgencias, un COSAM, dos farmacias populares en una red de atención de atención primaria que como ustedes saben está en expansión con la instalación de nuevos dispositivos de atención, hasta ahora para el año 2023 la comuna administra una red que atiende a 168.604 inscritos en nuestra área de atención y hay otros 104.201 personas de la comuna de Maipú que se atienden en los establecimientos de la red del servicio de salud central, para el año 2024 hemos postulado a la evaluación de FONASA en forma preliminar los datos que tenemos un aumento de 13.979 inscritos más lo que daría que la red de atención primaria municipal tendríamos 182.583 persona inscritas en nuestros establecimientos, en el día de hoy FONASA a liberado la primera validación, estamos en el orden de los 13.971 inscritos y estamos esperando que se nos confirme esa cifra, es decir efectivamente tendríamos este incremento que se ha ido produciendo en los último dos cortes de FONASA en el año anterior tuvimos 10.000 inscritos más y ahora tendríamos 13.000 casi 14.000. Algunos datos solamente para referenciar relacionados con la situación epidemiológica de la comuna, donde la tasa de natalidad baja, la tasa de mortalidad general ha ido en el mismo sentido teniendo la misma tendencia que la mortalidad nacional país y que en el año 2020 ya expresó la situación de las defunciones por COVID, en el caso de los resultados de gestión de la atención primaria de nuestra red de atención primaria municipal, hay dos grandes elementos con los que el ministerio de salud hace las mediciones, uno son 21 actividades que se miden a través del índice de actividad de atención primaria y 10 actividades que se miden a través

de las metas sanitarias de la ley 19.813. Para el índice de atención primaria y a modo de resumen, aquí en este cuadro está detalladas cada una de las actividades que componen este indicador entre las que están la tasa de visita domiciliaria integral, la cobertura del examen de medicina preventiva hecho a personas de 20 a 64 años, a personas de 65 o más años y también otras obligaciones de la red, como tener fármacos disponibles en todos los establecimientos sobre todo en aquellos que está relacionados con la atención en salud cardiovascular, tener los establecimientos abiertos desde las 08:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche y una serie de otros indicadores que para detalle resumido puedo decir que de las 21 metas nosotros alcanzamos al mes de agosto este corte referencial al mes de agosto 10 metas cumplidas al 100%, dos metas que están entre 99% y el 85% de su cumplimiento, dos que están entre el 84% y el 70% y otras siete que están sobre el 55% de su cumplimiento. En el caso de las metas sanitarias que aquí tenemos 10 componentes, tenemos también la mayoría de ellas cumplidas en un 100% donde están los temas de participación social, las coberturas de lactancia materna, coberturas también de enfermedades muy prevalentes de la población chilena, como son la hipertensión arterial y la diabetes, es decir, desde el punto de vista sanitario, la red de salud de atención primaria ha ido esforzando su capacidad de trabajo y recuperando ámbitos de acción que quedaron un poco desatendidos por la pandemia. En términos de una iniciativa, la que le dimos bastante importancia este año, que es el programa de refuerzo y expansión del equipo de salud en APS ahí logramos conseguir que pudiéramos reclutar 83 profesionales de las distintas áreas de atención del equipo de salud destinados a reforzar actividades que ya se realizaban de lunes a viernes de 05:00 de tarde a 8:00 de la noche, pero sólo por médicos y odontólogos y nosotros aumentamos con una serie de otros profesionales más y además aumentamos el día sábado de las 11:00 de la mañana hasta las 7:00 de la tarde, eso nos ha permitido hasta el momento poder entre el mes de junio del 1 de junio al 31 octubre del 2023 tener 20.315 atenciones más entregadas por el equipo profesional en toda la red y alcanzando un 9,4% más de capacidad de atención, en este gráfico está un poco representado lo que han sido las atenciones totales y en refuerzo de extensión para las profesiones de enfermeras, kinesiólogos, matronas, médicos, nutricionistas, odontólogos y psicólogos en cada uno de los CESFAM de la comuna, esta es una medida que ha sido bien recibida por la población, es una medida que también nos permite hacer uso de las instalaciones de los establecimientos en horarios de extensión facilitando entonces, que las personas para acceder a ellos y una medida que logramos sostener en el curso del próximo año. Un elemento que tenemos que trabajar más porque aquí tenemos problemas y la población así nos lo hace sentir, son la modalidad de agendamiento de horas, hasta hoy día las actividades de los establecimientos, es decir poder acceder a una hora consulta con médico, con enfermera, con matrona, con nutricionistas con toda las horas que se entregan para las distintas atenciones tienen en lo principal cuatro puerta de entrada, las horas presenciales que constituyen el mayor porcentaje en nuestra capacidad de atención, la hora fácil que es un sistema de agendamiento de hora vía llamada telefónica pero que solamente se están entregando por ahí el 7,52% de las horas, un call center que se tiene destinado a los pacientes

mayores de 60 que también solamente está teniendo la capacidad de poder entregar un 2,19% de las horas y otras dos estrategias que están impulsadas por el ministerio, una de ellas el TELETRIAGE y la otra que es SISTAM estrategia que nosotros hemos querido aumentar y distribuir en todos los establecimientos de la comuna, este es un ámbito que no lo voy a volver a colocar más adelante cuando estemos hablando de los proyectos que se van a desarrollar en el año 2024. El SISTAM es un sistema que nosotros queremos instalar en toda la red asistencial, que ya tenemos la autorización de concejo para hacerlo y tuvimos una larga tramitación con la Universidad de Valparaíso que afortunadamente el día de hoy llegó a su término con la firma del contrato por parte del alcalde, la universidad de Valparaíso hizo múltiples correcciones al contrato y a las obligaciones que venían de él. El SISTAM es un sistema que nos va a permitir sobre todo administrar las citas de las agendas, permitir confirmar horas y permitir a los usuarios a avisar cuando ellos no puedan asistir a la hora y de esa manera tener la posibilidad de reducir las pérdidas de citas. Es materia de proyectos de inversiones ampliamente conocido en nuestra red asistencial que hemos tenido la posibilidad de terminar algunos establecimientos y de mantener otros en ejecución y pronto a término en el curso de este año, se entregó la segunda farmacia municipal en el CAM Poniente, está en proceso de licitación para su construcción la tercera farmacia municipal en el CAM Satélite, estamos también terminando las obras del centro de resolutivez en atención primaria en el ex CECOSF El Abrazo, tenemos también el noveno CESFAM en término de ejecución de obras de que estamos también ahí a la espera de que se termine y el Servicio de Salud Metropolitano Central haga la entrega de estas instalaciones a la municipalidad; lo mismo que el SAR Presidenta Michelle Bachelet, una obra física que ya está terminada, que estamos con algunos trámites ante el SERVIU y en espera del equipamiento para tramitar todo el tema de la autorización sanitaria y ponerlo en marcha prontamente; de igual forma el COSAM Lo Errázuriz que está en su primera etapa de obras terminadas y estamos en trámite para completar la construcción de este centro de salud mental que es ampliamente necesario en la comuna. Otras obras de infraestructura que tenemos en desarrollo, es la presentación del 10° CESFAM que está en etapa de estudio; también el contar con una droguería comunal que estamos en este momento con una licitación que ya se hizo y que quedó desierta, estamos buscando resolver a través de trato directo para poder arrendar instalaciones que nos permitan instalar este dispositivo que va a venir a mejorar el funcionamiento de todo lo que nuestra compras y administración de medicamentos; también tenemos postulado un SAPU para el CESFAM del doctor Luis Ferrada y además mantenemos esto que llamamos la insistencia ante el MINSAL sobre la mantención de las líneas de financiamiento para CECOSF que nos permitan postular al CECOSF Lo Errázuriz y el CECOSF Bueras a sus reposiciones. En torno al plan de salud de atención primaria para el año 2024, tenemos del documento del plan de salud, que corresponde a todo lo que se hace en materia de un diagnóstico autorizado de la población que nos permite identificar los problemas de salud relevante y también poder generar en estos documentos cuales son los objetivos que se van a desarrollar en el curso del año que viene, cuál es la cartera de prestación de salud sanitaria, qué proyectos de salud prioritaria vamos a

resolver en beneficio de las personas que atendemos y este plan incluye un plan de acción local que es un plan que se trabaja con los dirigentes sociales, principalmente aquellos que están allegados a los consejos de desarrollo local y que con ello podemos reconocer cuáles son los problemas de salud que ellos identifican como prioritarios para su intervención. El plan se elaboró en tres jornadas, hubo una jornada de evaluación del plan de acción local del año 2023 que estaba en ejercicio, esto se hizo el 9 de septiembre de 2023; también hubo una jornada de levantamiento de problemas y de iniciativa que las dirigentes sociales identificaban para incluir el plan de acción 2024 que se realizó el 21 octubre 2023 y una jornada de presentación de la propuesta del Plan de Salud Comunal para ver qué tanto las propuestas que la dirección de Salud Municipal ofrecía le hacían sentido a los dirigentes sociales y en la ocasión participó el alcalde el señor Tomás Vodanovic y los concejales y concejalas señora Carolina Silva, señora Alejandra Salinas y señor Bladymir Muñoz. El problema que la población priorizó la jornada del 21 de octubre en materia de gestión de la demanda, la necesidad de tener atención en los programas de salud mental, programas (ininteligible), enfermedades respiratorias; también identificaron el tema de la burocracia y las dificultades de acceso y que el call center que tenemos es deficiente; en materia de calidad atención nos señalaron la escasez de horas e inexistencia de ciertos exámenes en atención primaria; en tecnología de información en salud nos indicaron la escasa alfabetización digital para el agendamiento de citas y utilización de tótem y otras aplicaciones que están instaladas en los CESFAM; en materia financiamiento del sector, nos piden mejorar la gestión en la ejecución del recursos financieros entregados a salud, programas de refuerzo en materia de funcionalidad y discapacidad, la necesidad de incorporar actividades de rehabilitación según patologías en diversas edades, ampliar el rango de edades de las actividades de rehabilitación y en condiciones sanitarias ambientales el que atendamos algunos temas que tienen que ver con focos nocivos e infecciosos en sectores límites de Maipú que dañan la salud. Las propuestas que se levantaron para cada uno de estos problemas enunciados, en materia de gestión de la demanda, nosotros mantenemos la oferta de dar continuidad a los programas de reforzamiento de la extensión horaria de los CESFAM municipales y ahora incorporar atención de pacientes crónicos también en los horarios que tenemos habilitadas estas instalaciones. En materia de gestión de la demanda que está relacionada con esto de que existen formas de asistencia presencial para poder agendar horas y también hay formas de asistencia remota, lo que esperamos hacer es modelar un sistema de gestión de la demanda utilizando los abscesos que están actualmente en uso y las plataformas digitales disponibles para unificar canales digitales de agendamiento tratando de ir priorizando que la mayor parte de nuestra agenda de citas la podamos ofertar a través de sistemas remotos. En calidad de la atención, cuando nos señalan la necesidad de poder cubrir exámenes de laboratorio y además aumentar en la agenda de atención, estamos planteando la apertura de la agenda los días sábados para la toma exámenes en la atención primaria municipal a partir de julio de 2024, considerando que vamos a tener una licitación nueva en ese periodo que nos permita también aumentar la oferta de cupos semanales totales para la toma exámenes e incluir exámenes el día sábado. En

materia de tecnología de información, es algo que las personas indican que hay escasa alfabetización para poder hacer uso de todas estas plataformas de agendamiento o de los tótems que se han instalados en los CESFAM, nos parece que tenemos que hacer talleres de alfabetización digital con enfoque operativo del uso de las aplicaciones de agendamiento digital para los usuarios de la red APS municipal, especialmente dirigida a las personas adultas y las personas mayores. En materia de financiamiento del sector, donde lo que destaca es la necesidad de mejorar la gestión en el uso de los programas de reforzamiento de la atención primaria, nosotros planteamos la necesidad de generar la ejecución completa del plan que han sido transferidos oportunamente con cuotas iniciales anterior la mayo de 2024 y monitorizar bimensualmente la gestión de estos convenios. En general aquí tenemos problemas que son de ambas partes, por un lado el requerimiento de que podamos hacer un poco más ágil nuestro trabajo interno, tanto en la dirección de salud como en la municipalidad en total respecto de sobre todo muchos temas de licitaciones, pero también tenemos un problema en las transferencias de recursos que nos llegan tardíamente y que no tenemos posibilidad de ejecutar cuando ingresan al municipio en los meses de octubre, noviembre o diciembre. Funcionalidad y discapacidad estamos hablando de poder trabajar a dos niveles, por un lado fomentar estilo de vida saludable, disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas especialmente a través de talleres de autocuidado en patologías osteoarticular y muscular dirigido especialmente a la población de 20 a 64 años que tiene menos acceso, dado que los programas de rehabilitación están más enfocados en personas mayores de 65 años y también otorgar atención médica y kinésica en patologías osteoarticular y osteomuscular r para personas de 20 a 64 años destinando parte del horario ofertado en el refuerzo de extensión, y en condiciones sanitario ambientales nos parece de podemos generar desde la dirección de salud alguna alianza estratégica con las oficinas de la municipalidad que trabajan más efectivamente estos temas como la oficina de Medio Ambiente de DAOGA, organismos comunitarios en conjunto con DISAM y los (ininteligible) para fortalecer la coordinación municipal entre las direcciones involucradas en el tema sanitario ambiental. También desde la dirección de salud expusimos a nuestra a la participación comunitaria de los dirigentes de los Consejos Locales de Salud el tema de los ejes estratégicos de la gestión que nos parece que tenemos que seguir enfatizando en el curso del año 2024, en el caso de este eje que se llama Maipú Avanza, nos parece que desde la dirección de salud necesitamos fortalecer nuestras intervenciones a nivel de salud mental a través de talleres de promoción de salud mental, talleres de prevención del suicidio, intervenciones grupales en familia, intervenciones grupal en el GES depresión y otros; también aquí se necesita desarrollar una estrategia de formación y competencia de los equipos de atención primaria para el abordaje de los problemas de salud mental con especial énfasis en prevención del suicidio, para eso estamos ya trabajando en la formación y capacitación de la guía MHGA del programa de Acción para Sustentar la Brecha en Salud Mental OPS – OMS y también la necesidad de fortalecer la capacidad de dar respuesta de nuestra atención primaria, dando continuidad a la atención médica y psicología en refuerzo a la extensión horaria y aumentando en un 30% la cartera de prestaciones destinadas a las

intervenciones psicosociales con énfasis en el tema de prevención y atención inmediata a los temas de riesgo suicida. Otro ámbito que también nos parece que podemos mejorar en el eje estratégico Maipú avanza, es el estado de salud bucal de la población a lo largo de curso de vida con enfoque en equidad, para eso esperamos ya estamos tramitando el tener autorizadas ante la SEREMI de salud algunas clínicas dentales móviles que nos permita ofertar tratamiento odontológico promocional preventivo y rehabilitador a los alumnos de enseñanza media en colegios y liceos municipales, instalando estas clínicas móviles, realizando atención sin sillones dentales y atención con sillones dentales portátiles y también podemos comprometer el trabajo con 15 organizaciones intervenidas del territorio de los CESFAM municipales también para trabajar los temas de atención odontológica a través de esta misma modalidad de atenciones dentales móviles, del mismo modo mantener las intervenciones que se han estado haciendo en el centro de resoluidad de atención primaria a través de la disponibilidad de la mamografía como examen preventivo para la detección oportuna de cáncer de mama con mujer que es la primera causa de muerte por cáncer en la comuna de Maipú y en el caso de las mujeres y allí aumentar en un 10% total de mamografías realizadas respecto del año 2023. De igual forma también mantener nuestras atenciones en relación a los temas de ecografía obstétrica en el CREAP para poder llegar a controlar con ecografía a todas las mujeres que están en control prenatal en los centros de salud de atención primaria de Maipú y dar continuidad a los programas que se iniciaron en el año 2023, uno de ellos es el apoyo a las personas que están en tránsito de identidad de género a través de un equipo de psicóloga y matrona y seguir trabajando en trabajo colaborativo coordinado con la DISAM y la oficina de la diversidad para el apoyo de las personas que están en esta identidad vital y también hacer un trabajo con la población expuesta al asbesto con diagnóstico de asbestosis o (ininteligible) que hemos estado trabajando con un equipo de kinesiólogo y terapeuta ocupacional y también vamos a mantener continuidad en estas intervenciones. En Maipú en común también nos interesa poder conversar y mantener un trabajo comunicativo con los distintos barrios de la comuna a través de las acciones de salud que se pueden levantar con el programa APS en tu Barrio y que para el año 2024 esperamos hacer intervenciones en 11 barrios de la comuna con este programa, de igual modo nos parece que tenemos que desarrollar un mejor un mejor trato y una mejor coordinación entre todos los temas de fomentar la incorporación de la empatía, trato digno, la escucha activa y la comunicación asertiva en la atención de salud por parte de los funcionarios, los trabajadores y por ambas partes, entonces nos interesa desarrollar una campaña por el buen trato, que involucre las relaciones laborales entre los equipos de salud y sus integrantes y las relaciones entre prestadores y usuarios. De igual modo realizar una continuidad a una intervención que se empezó este año con una mesa de trabajo con los Consejos de Desarrollo Local de los cinco centros de salud para poder dar continuidad al tratamiento de estas materias y en el caso de la población trabajadora, nos interesa poder mantener el programa saludablemente impulsado por el Ministerio de Salud que está orientado a los temas de salud mental de los integrantes de los equipos de salud, realizando una reunión trimestral de esta mesa de salud y mantener ahí en coordinación una

diversa cantidad de acciones que van en beneficio de esta área, también instalar un protocolo preventivo de seguridad clave morada, para los cinco CESFAM en aquellas ocasiones donde se han producido eventos de violencia hacia el personal de salud. Maipú a la Vanguardia, nos parece que aquí es donde tenemos que hincarle el diente a todo lo que tiene que ver con nuestra organización de las agendas de citas de manera tal que tengamos la posibilidad de articular los cinco canales de acceso a la gestión de la demanda y poder mejorar entonces nuestra capacidad de entregar más atenciones a través de mecanismos de contacto remoto que hagan que la persona no tengan que dirigirse en forma presencial a los establecimientos de salud para obtener horas de atención; también aquí nos es un requerimiento el poder iniciar operación y puesta en marcha del sistema de información de SISTAM articulando todos estos objetivos en un sistema de gestión de la demanda que utilicen los accesos actualmente en uso y las plataformas digitales disponibles; también tenemos que completar una operación en relación a disponibilizar una red inalámbrica de respaldo para todos los establecimientos de salud de la comuna, en términos de que tenemos una cierta cantidad de problemas debido a los robos permanentes de fibra óptica y hemos estado trabajando la poder obtener esta disponibilización de redes inalámbricas de respaldo como un enlace de respaldo también, es decir que cada establecimiento cuente con por lo menos tres formas de poder tener continuidad en la conexión a Internet, para no afectar los servicios y las atenciones que se manejan a través de esta vía; también necesitamos mantener asegurados los recursos financieros de la atención primaria a través de la incorporación de los nuevos inscritos cuestión que ya hemos estado haciendo y que hemos tenido éxito en los últimos dos años y también la necesidad de asegurar el financiamiento del nuevo CESFAM El Abrazo Doctor Salvador Allende para el año 2025, para esto vamos a mantener el desarrollo continuo de la campaña de inscritos y recuperación de personas en las bases de datos de los CESFAM de la atención primaria y además debemos organizar, implementar en terreno la campaña de inscritos requerida por el nuevo CESFAM El Abrazo Doctor Salvador Allende; también tenemos que fortalecer la eficiencia en la ejecución de los programas de reforzamiento de la atención primaria, un tema que ya mencioné en términos de poder monitorizar bimensualmente la gestión de los convenios, ejecutar completamente los PRAPS a que hayan sido transferidos oportunamente con cuotas iniciales anteriores a mayo del 2024, realizar monitoreo de fechas de ingresos de recursos e informe de ejecución presupuestaria de los PRAPS semestral y anualmente que podamos compartir con la comunidad. También en Maipú Sustentable nos parece que tenemos que enfatizar el trabajo que se nos solicita en términos de una propuesta colaborativa con DAOGA y otras direcciones comunales que abordan temáticas de salud ambiental y apoyar a través de los contactos del área de salud con universidades universidad la intervenciones que debe enfrentar la comuna respecto de temas medioambientales que han presentado situaciones de alarma y/o crisis como las plantas de aguas servidas y problemas odoríferos, situaciones de extracciones de áridos y polución ambiental y contaminación con asbesto en vivienda y otros, para esto proponemos contactar y promover la colaboración con universidades que cuentan con áreas de formación e investigación en el ámbito de salud

pública, para que estudiantes de posgrado interesados en el estudio del impacto factores medioambientales que afectan la salud, puedan identificar áreas de investigación relacionada con las situaciones de crisis en el territorio comunal y aporte en el conocimiento de esta realidad entregando información relevante para sostener intervenciones a favor de la salud de los vecinos y vecinas de la comuna. En materia de Orgullo Maipucino, en términos de tener una red de salud que sea lo suficientemente fuerte y que permita tener entonces una buena calidad de atención hacia la población de la comuna, nos parece que necesitamos incorporar la atención en podología para personas que se controlan en los CESFAM de atención primaria, especialmente las personas que hacen parte del control por diabetes, esta es una obligación de la cartera de prestaciones que la comuna de Maipú está cumpliendo insuficientemente, para ello ya está en marcha el diseño, la construcción y equipamiento puesta en marcha el primer centro de podología de la red APS Municipal que nos permita ofertar atención podológica a la población de personas mayores y personas en control por diabetes mellitus 2 que se atienden en los CESFAM de atención primaria Municipal de Maipú; también incorporar a la atención primaria municipal los dos establecimientos nuevos que van a venir a facilitar el acceso de territorio que no contaban con establecimientos como El Abrazo o que se integran a la red para fortalecer la atención en urgencia de atención primaria como el SAR del CESFAM Michelle Bachelet; para esto debemos concretar todos los procesos necesarios para la puesta en marcha y por lo tanto ofrecer ya apertura hacia la comunidad de estos dos nuevos establecimiento; también tenemos que seguir completando el proyecto de construcción y habilitación del segundo COSAM de la red de salud en la comuna de Maipú; también completar el proyecto de construcción, habilitación y puesta en marcha de la tercera farmacia comunal y la limitación a presión y construcción del Centro de peso podía haber esperado Municipal de Maipú que nos va a permitir trasladar y mejorar las instalaciones y capacidad atención de los servicios que van a funcionar en el CREAP: La unidad de atención primaria oftalmológica, el servicio de cirugía menor, una unidad dental del CREAP mejorando también el equipamiento de la unidad atención primaria oftalmológica a través de la compra de una serie de equipos que van a permitir mejorar las atenciones de las personas que tienen glaucoma o de las personas que tienen problemas de retinopatía diabética. En materia de dotación de atención primaria de salud municipal, en el año 2023 nosotros teníamos un total de 28.204 horas semanales autorizadas para la dotación con un total de 651 cargos, para el año 2024 hicimos la presentación al servicio de Salud Metropolitano Central para la autorización de 33.154 horas es decir 4750 horas semanales más con 753,5 cargos. La mayoría de estos cargos están relacionados con el inicio de la puesta en marcha de los dos grandes dispositivos que se vienen a sumar a la red: el servicio atención primaria de urgencia del SAR Presidenta Michelle Bachelet y el CESFAM El abrazo. Salvador Allende, ambos dispositivos van para tener una dotación propia y por lo tanto el SAR Presidenta Michelle Bachelet contará con 1.408 horas destinadas al funcionamiento de este dispositivo y el CESFAM El abrazo hemos colocado en esta primera dotación un estimativo sobre la base de un establecimiento que atienda aproximadamente 20.000 inscritos, primero tenemos

que hacer la inscripción de esos 20.000 y luego iremos corrigiendo las dotaciones que se necesiten hasta llegar a los 30.000 inscritos que tiene proyectado como área de influencia este nuevo establecimiento, de ahí de donde procede la gran mayoría de la expansión de hora que estos dos dispositivos le van a dar a la comuna de Maipú en materia de donación. En materia de financiamiento nuestras propuestas siguen estando en relación al gran ingreso que tiene el área de salud que es el per cápita donde para el año 2024 todavía no tenemos la cifra definitiva, eso está en la discusión presupuestaria a nivel del Congreso y por lo tanto, se ha calculado este presupuesto sobre la \$10.429.- de per cápita basal que es lo que recibe la comuna. El per cápita constituye el 65,87% del total del ingreso del área de salud y le siguen los programas de reforzamiento de la atención primaria con un 15,7%, las leyes del sector que están destinadas a pagar fundamentalmente beneficios de los trabajadores de la red de atención primaria y el aporte municipal con un aporte de 6,8% del total de la disponibilidad presupuestaria de los ingresos. En el caso del aporte municipal aquí hay una aclaración o entrega de mayor información en términos de que el aporte que ingresa al presupuesto de la Dirección de salud es de \$2.204.100.000 y que está destinado principalmente a lo que se ha dado en apoyo a la carrera funcionaria de los trabajadores del sector; hay otros aportes que la municipalidad de Maipú hace al área de salud, pero que son administrados desde el presupuesto municipal como por ejemplo aportes en gastos de personal que son trabajadores a honorarios que están sirviendo, puestos laborales en el área de salud, el programa APS en tu barrio también lo financia la municipalidad, el programa COSAM que también lo financia la municipalidad, algunos exámenes preventivos que la Municipalidad, algunos exámenes preventivos que la municipalidad otorga de financiamiento para poder tener, diversificar la cartera de prestaciones de los exámenes, aquí nosotros colocamos holter de presión arterial y antígeno prostático principalmente; también tenemos alguna detección precoz de resistencia de insulina o de diabetes en población a través de un examen que se llama OMA y farmacia municipal que es donde se aporta el grueso de transferencia municipal a temas de salud, en total la municipalidad coloca 6.642.381.86 en temáticas de salud para la población comunal. En materia del gasto, el mayor gasto que tiene el área de salud de la dirección de salud municipal tiene que ver con gastos de personal el ítem 21 que es 71,3% luego bienes y servicios de consumo con un 26% y entonces entre la cuadratura de los ingresos y los gastos que son el en orden de 32.394.359.907.- el presupuesto que se presentó ya al honorable Consejo está ajustado. También tenemos como estamos a la espera de que se no dé el resultado final de cuántos son mucho inscritos válidos tenemos una noticia buena pero necesitamos informarla en término de que ya tendríamos cerca de 13971 inscritos válidos, nosotros enviamos a validación 13.979 y estamos esperando entonces saber cuál es el precio que vamos a tener, porque esta proyección hemos hecho con los primeros avisos que hizo el Ministerio de Salud que el per cápita iba a quedar en \$10.879.- entonces tendríamos un ingreso mayor de alrededor de \$1.848.147.755, pero tenemos también una lista de deseos aquí al lado que tiene que ver con lo que lo que necesitamos cubrir también con estos recursos adicionales entre ellos reajuste al sector público de las remuneraciones sabemos, que vamos a tener un programa

de puesta en marcha para el CESFAM El Abrazo, pero también hay que estar siempre atento y que no vayan a aparecer otros requerimientos que vamos a tener que saber cubrir para poder tener una buena puesta en marcha y tener una buena gestión hacia la población de ese territorio y por lo tanto, hay que tener recursos para aportar el primer año de funcionamiento del CESFAM El Abrazo, del mismo modo que al SAR Michelle Bachelet, también fortalecer el equipo de trabajo de refuerzo de extensión horaria, estar atento al aumento del presupuesto en los componentes del gasto de farmacia e insumos clínicos, exámenes de laboratorio, por efecto el aumento de las atenciones; también nos preocupa mejorar instalaciones físicas de los CESFAM que han tenido harto deterioro, techumbres y otras e invertir en el programa de gestión de la demanda para poder ordenar nuestro acceso a la atención de salud y agendas de citados a la red de atención primaria, invertir en nuevas instalaciones dentro de la red que vienen a ofertar atenciones de actividades de la cartera como es el tema de podología y también considerar en una política de atención al recurso humano que integran a los equipos de salud, aspectos de capacitación, desarrollo y clima laboral, remuneraciones y otros, bien esa es la presentación, en resumen presidente y bien quedo atenta.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras o comentarios por parte del concejo, le pido por favor si algún concejal quiere hacer uso de la palabra levantar su mano virtual para que el secretario pueda hacer entrega de esta, de lo contrario pasamos a votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Presidente, la concejala Alejandra Salinas ha solicitado la palabra, concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, secretario, bueno felicitar este gran compromiso que adquirimos, ver que hay visiones futuras los que estamos comprometiendo para el 2024 y también agradecer que aquellas sugerencias que estuvimos dando a través de las comisiones hayan sido plasmadas como por ejemplo: ampliar el espectro de la medicina que tiene que ver con medio ambiente, incorporar los problemas de malos olores que tenemos en la comuna, sabemos que tenemos ciertas empresas: curtiembre, aceite que generan esas externalidades y que ahí también pomacita lo que vivimos con nuestro Liceo Dinamarca que esté incorporado, creo que sumamente importante ir dejando claramente establecido está estas situaciones que nos ayuden a contribuir cuando se golpea la mesa para pedir reformas para pedir por ejemplo la ley de olores, así es que muy agradecida directora y esperamos que el 2024 venga con un reajuste bastante importante al percápita y para que podamos ejecutar y ojalá que también los aportes que se vayan dando durante el año sean también incrementados en el percápita que sería lo ideal las APS. Muchas gracias presidente, directora.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, veo secretario que también está solicitando palabra la concejala Carolina Silva, así que vamos a hacer entrega de la palabra a ella, concejala.

Srta. Carolina Silva: Mucha gracias, sumarme y también felicitar de la misma forma que lo hizo la concejala Salinas, pero además agradecer enormemente la disposición y todas las instancias que tuvimos para el poder participar tanto la comunidad como nosotros los concejales, como también todas las comunidades y los funcionarios municipales, agradecer la gestión en general de DISAM de todos los funcionarios y funcionarias, porque de sin cada uno de los aportes de todos los funcionarios y funcionarias, DISAM no sería posible, creo que hay que recalcar la importancia de cómo se gestó, cómo se dio el presupuesto, o cómo se presentó y agradecer la franqueza de usted directora, en todo momento en todas las instancias de señalar las dificultades que existen hoy en día, abordar las problemática y en conjunto ver de qué forma se pueden solucionar, así es que estoy muy contenta de este presupuesto y también nos queda un gran desafío tal como señala la concejala Salinas, un gran desafío que nosotros los señalamos con la concejala, de hacer en cada instancia que tengamos hacer hincapié y fortalecer la red de CECOSF que es tan importante para nuestra comuna y así para todas las comunas del país, así que agradezco y felicito el presupuesto y a todo DISAM, eso alcalde gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, veo también solicitud de palabra, por parte de la concejala Graciela Arochas, así que se entregamos directamente, concejala.

Srta. Graciela Arochas: gracias presidente, la verdad bueno, felicitar obviamente todo el trabajo que ha hecho salud, sabemos que todo esto son una gran una gran labor de varios que han estado en este trabajo y la verdad es que cuando uno ve tanta información que son puras buenas noticias finalmente en su mayoría, uno va viendo los avances y que ganas de poder informar de todo esto a toda la comunidad y que se entienda también de que estos avances han sido finalmente fruto de todo este trabajo, es decir que a mí la verdad, lo me gustaría es que esto se viera plasmado finalmente en un trabajo en conjunto quizás con los equipos de comunicaciones del municipio, para poder efectivamente dar a conocer a nuestra comunidad todo estos avances y como efectivamente se han podido llevar a cabo, porque es súper fácil criticar la gestión de salud pero la verdad es que tenemos que ser capaces también de traducir los beneficios que han significado y que van a significar para este año 2024 y para los que vienen también, todo este trabajo que se ha venido llevando a cabo. Obviamente hoy día lo vimos en cifras lo vimos en números, cosa que es difícil muchas veces de explicar en redes sociales y de formas acotadas, sabemos que la gente lee poco, que de repente difícil explicar con un documentos grandes porque efectivamente la gente no se tiempo de leerla sino que solamente son cosas acotadas, es decir que vamos a tener que ser sumamente creativos también para que la gente se informes, se informe por barrios, se informe por videos, se informe digamos de maneras creativas, insisto, de Todos estos beneficios de todos este tipo de acciones que se vienen para adelante, me queda, insisto, solo felicitar, pero insisto nos queda el desafío de cómo saber comunicar esto que se está haciendo, porque son buenas noticias, me toca ir mucho a terreno y cuando les cuento la gente lo toma como Ah! ¿en serio? ¿de verdad? ¿Se están

haciendo tantas cosas? Y uno dice “Chuta, que ganas de saber qué toda la gente, de nuestros vecinos se enteran de estas cosas que hoy día estamos escuchando aquí en el concejo municipal, así que solamente plantearlo más que nada como el desafío que nos queda por delante del poder transmitir y comunicar a nuestros vecinos y vecinas, eso alcalde muchas gracias y felicitaciones a todo el equipo de salud encabezado por su directora.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por sus palabras, bueno todas las intervenciones antes quizás de darle el pazo a la directora, solamente agradecer y felicitar tanto a los equipos de la Dirección de Salud Municipal encabezado por su directora, como también que es importante agradecer y felicitar a los equipos del Servicio Metropolitano de Salud Central, que han sido grandes aliados en esta tarea que sobre todo en lo que refieren a los proyectos de infraestructura, que han sido bien importantes y significativo, hoy día mismo estuvimos recibiendo la obra terminada del SAR Michelle Bachelet, pronto hablaremos del CESFAM IX, bueno la directora dio cuenta de todas las obras que vienen en camino, muchas empujadas y financiadas también por el Servicio Metropolitano de Salud, así que agradecerles a ellos y tomo el guante con lo que dice la concejala, yo creo que hay muchas cosas positivas ocurriendo, tenemos que fortalecer ahí una campaña de que los vecinos puedan estar al tanto de los distintos servicios o derechos a los cuales pueden tener acceso sobre todo con estas nuevas infraestructuras, nuevos horarios de atención, nuevas plataformas, ahí también con los equipos de comunicaciones hemos estado pensando en poder invertir recursos que quizá no pudimos hacer los primeros años porque teníamos otras prioridades y urgencias, pero ya el próximo año poder salir a la calle con mayor fuerza y mayores dispositivos que nos permitan transmitir información que es necesaria para que las personas puedan utilizar los servicios que el municipio va prestando y lo otro yo creo que, la mejor forma de informar a la gente lo que se está haciendo es cuando ellos mismos pueden acceder a estos servicios y darse cuenta in situ que allí donde habían escombros hoy día hay un SAR, que donde habían escombros hoy día hay un CESFAM, que donde había una escuela abandonada va a haber un COSAM, donde no había nada ahora hay una farmacia municipal y ya las obras empiezan a transmitirnos todo el trabajo que se ha venido haciendo, pueda salir a la luz y los mismos vecinos lo noten por su experiencia cotidiana de vivir en la comuna y ver como las cosas van mejorando, más allá de que no tengamos a veces el canal de comunicación tan fuerte de poder dar cuenta de todo se está haciendo, así que nada solamente agradecer esta propuesta y plan de trabajo 2024 y ahora bueno, queda la ardua tarea de hacer de que todo lo que se presenta en el papel o en la presentación se materialice en acciones y servicios concretos para nuestros vecinos y ahí estaremos acompañando en todo lo que se pueda directora. Le doy la palabra a usted para que pueda responder algunas de las preguntas y posterior a eso vamos a votar el primer punto.

Sra. Directora de Salud: Muchas gracias Presidente y muchas gracias a las concejalas, a los concejales, al apoyo que se ha recibido tanto en la gestión completa de la dirección de salud municipal como lo que me ha tocado estar a cargo, evidentemente esta es una comuna que tiene un amplio horizonte de

desarrollo en el área de atención primaria y que y que desde ese punto de vista nos desafía muchísimo a quienes trabajamos en el sector a ir poniendo lo mejor de nuestra parte e ir construyendo también más cercanía, más colaboración tanto con todo el resto de las direcciones municipales para poder trabajar en forma coordinada; hay interesantes temas también que no están liderados directamente por salud, pero que se hacen parte de un trabajo colaborativo como por ejemplo todo el proyecto de ruta segura que estamos trabajando con DIPRESEC; hay una serie de elementos que van apareciendo y que hablan y que hablan de un trabajo colaborativo muy interesante al interior del municipio y que también esperamos poder fortalecerlo en el trabajo con las comunidades en las que nosotros relacionamos cada uno de los barrios en los que estamos presente. Yo creo que tenemos harta pega que hacer, también tenemos temas difíciles, complicados que tenemos que resolver mejor para mí es una preocupación esencial el poder tomar una bandera bien clara y poder organizar bastante mejor todo lo que es nuestra gestión de citas, nuestra gestión de agenda, creo que ahí tenemos un punto débil, tenemos que elaborarlo más, tenemos que salir a mirar cómo lo han hecho en otras comunas que están teniendo mejores resultados con la aplicación por ejemplo de telesalud TELETRIAGE o con instalaciones más armónicas entre todas estas plataformas a distancia que permitan que la mayor parte de nuestra población pueda acceder a las agendas de citas de los establecimientos de atención primaria a través de medios a distancia y no tenga que levantarse en la mañana para ir a pedir la hora, ya, de eso yo creo que sigue siendo para nosotros una tarea, un compromiso, un requerimiento en el cual tenemos que poner más énfasis, es decir que estemos contentos con algunos temas que nos han ido resultando, está bien y bueno felicitarse, pero también tenemos claro que tenemos altos ámbitos en los cuales tenemos que mejorar más y tenemos que desafiarlos a que ello vaya ocurriendo en el día a día. Así que muchas gracias y con todas las ganas para seguir trabajando, hay que seguir trabajando pues, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora directora, estamos en condiciones secretario entonces de poder someter a consideración este primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muchas gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, entonces aprobar, el Plan de Salud Municipal 2024, recientemente expuesto por su directora Patricia González Chamorro.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el primer punto de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5001

Aprobar, Plan de Salud Municipal 2024.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, también directora por supuesto gracias a todo el concejo municipal.

1.2.- Servicio de Correspondencia y/o Curier Nacional

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo municipal para la ampliación del contrato N°174/2022 "Servicio de Correspondencia y/o Curier Nacional" suscrito con la empresa de Correos de Chile, la presentación la hace nuestro director de Administración y Finanzas Ernesto Torres, director.

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas, voy a compartir con ustedes la presentación por favor si me... entiendo que ahí ya la están viendo o no presidente.

Sr. Presidente: Ahí sí con pantalla completa.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Ya muchas gracias, bueno esto es la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la ampliación del contrato 174, del año 2022. El servicio de Correspondencia y/o Curier Nacional suscrito con la empresa Correos de Chile, tiene como objeto la ampliación de este contrato que ya tenemos, para darle continuidad al servicio de carta certificada nacional para cubrir el servicio de octubre a diciembre para las diferentes direcciones o departamentos de la municipalidad y los tres Juzgados de Policía Local. La justificación del trato directo se encuentra en la ley 19.886 en el artículo 8 letra d) donde procede este contrato o trato directo, solo si existe un proveedor del bien o servicio. En este caso está amparado por el dictamen de la Contraloría General de la República en el pronunciamiento 40.178 del 2017, en que manifiesta que tratándose de la notificación por carta certificada, radica en el artículo 46 de la ley 19.880, debe realizarse por la empresa Correos de Chile, la que la convierte en proveedor único para el servicio. Esto también está certificado por el Gerente de asuntos legales de Correo de Chile y lo que nos lleva a la ampliación, está en los antecedentes que paso a comentarles, como ustedes saben tenemos un contrato el 174 del año 2022, un trato directo por 17 meses que comenzó en agosto del año pasado y que tiene vigencia hasta diciembre de este año, amparado en el decreto alcaldicio 1614 del año 2022 y que tiene asignado lo que ven ustedes acá \$512.885.536 y este es el comportamiento que el contrato

ha tenido hasta ahora, acá hay una situación que es relevante, que tiene que ver con el mes de septiembre, bueno lo que estamos pidiendo es la ampliación que es del 29% que son \$150.933.471.- para cubrir es última parte del año, tiene que ver con que se le asignó a la municipalidad la responsabilidad de notificar a los infractores respecto del uso del tac en que ha significado una cantidad muy grande o una explosión digamos en términos de solicitud de envío de cartas certificadas muy fuerte, lo que ha significado que estemos aumentando nuestro costo de envío por correo de carta certificada de alrededor de \$40.000.000.- más o menos promedio estos últimos meses y que en el mes de septiembre significó como lo mostraba recién casi duplicar el costo de estos envíos lo que significa debemos inyectarle este monto de 150 millones y fracción para poder llegar a la última parte del año y llegar al mes de diciembre. Esto está ordenado en la ley 18.287 que establece el procedimiento ante los juzgados de policía local y que indica que los funcionarios autorizados que deberán enviar una constancia por medio de archivos digitales al director de la unidad de Administración y Finanzas en este caso quien les habla y que tendrán la responsabilidad de comunicar al infractor mediante carta certificada, con firma electrónica dirigida al domicilio que este tenga en el registro de vehículos motorizados, por lo tanto tenemos la responsabilidad especialmente este director de comunicar a los infractores mediante carta certificada de la infracción que han cometido. Por lo tanto, en razón de que ya efectivamente estamos llegando a un límite en que el contrato ya ha sido consumido yo diría que en un 90 -95% debemos inyectarle este monto, lo tenemos amparado en el CDP 92-151 por un monto de \$150.933.471.- que por lo tanto nos lleva a solicitar la aprobación de este aumento por \$150.933.471.- lo que representa un porcentaje inferior al 30% alrededor del 29% del contrato 174 del año 2022, celebrado entre la empresa de Correos de Chile y la Municipalidad de Maipú. El propósito obviamente es cubrir la última parte del año, como yo les decía, el contrato está vigente tiene vigencia hasta el 31 de diciembre y esto significa solamente una inyección de este monto para poder cubrir estas nuevas necesidades, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que las haya de parte de los concejales, de lo contrario nos vamos a la votación secretaria.

Sr. Secretario Municipal en votación: Con su permiso señor presidente, vamos a proceder a la votación.

Sr. Presidente: por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la Ampliación del Contrato N°174/2022 "Servicio de Correspondencia y/o Courier Nacional" suscrito con la empresa Correos de Chile, por el monto de \$150.933.471.- para cubrir la facturación correspondiente al periodo octubre - diciembre 2023.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, concejala Carolina Silva, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se da por aprobado el segundo punto de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5002

Aprobar, la Ampliación del Contrato N°174/2022 "Servicio de Correspondencia y/o Courier Nacional" suscrito con la empresa Correos de Chile, por el monto de \$150.933.471.- para cubrir la facturación correspondiente al periodo octubre – diciembre 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias director por la presentación y por supuesto a todo el concejo municipal.

1.3.- Contratación Directa Caravanas y Obras de Navidad año 2023

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto que es presentado por la dirección de Desarrollo Comunitario, es la solicitud por el Concejo Municipal para la autorización de la contratación directa Caravanas y Obras de Navidad año 2023, la presentación la hace su director Felipe Fernández, director tiene la palabra.

Sr. Director DIDECO: muy buenas tardes presidente, por su intermedio también a todos los concejales y concejalas, si me permite compartir pantalla, ahora sí. ¿Me puede confirmar que se ve?

Sr. Presidente: Se ve perfecto director.

Sr. Director DIPRESEC: Muchas gracias, bueno lo que vamos a pasar ahora por Concejo Municipal, a someter a consideración del concejo, es la contratación directa de Otro Arte Producciones Artísticas SPA, para la presentación artística La Navidad del Bosque Mágico. El contexto bueno, es realizar una obra itinerante como una propuesta de esta presentación, hacer bueno que miles de familias maipucinas disfruten de una fiesta de navidad llena de alegría, luces y música, como una caravana que pasará a cuerdas de sus hogares llevando la navidad a 19 barrios de la comuna, solamente como van a ver más adelante se excluye al igual que el año pasado Santa Ana de Chena y el sector Industrial. Este 2023 buscamos mejorar la experiencia, elevarle el estándar a la obra de parar en cada

barrio, mejorando el vestuario de la presentación de las y los artistas y sumando un buzón para que las niñas y niños puedan sentir la alegría de haber entregado su carta al viejito pascuero en un entorno seguro y familiar. Esto surge también a propósito de que el año pasado había muchos niños y niñas que se acercaban a la caravana cierto y en ese sentido contar con el buzón les permite tener una sensación de que entregaron la carta al viejito pascuero. El objetivo es efectuar la contratación directa de Otro Arte Producciones Artísticas SPA para la realización de presentaciones artísticas en dos formatos, el primero el escenario el 07 de diciembre en la explanada de la plaza de Maipú y posteriormente itinerante por 19 barrios de la comuna durante 12 días, con la finalidad de llegar con más cultura y entretención a las familias maipucinas en el marco de las celebraciones de navidad. Cabe señalar que la caravana itinerante cierto, la obra en denante es un circuito por el cual circulan los carros y se detienen en algunos puntos de la comuna y generan también un extracto de la obra principal que se presentó en 7 o que se presentará el 7 de diciembre en la explanada de la plaza. El presupuesto disponible para el servicio alcanza a un monto total de \$50.000.000.- exento de IVA según consta en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45-2785 lo que es concordante con la cotización presentada por la empresa Otro Arte Producciones Artísticas SPA, RUT: 76.347.819-K. ¿Por qué un show o una actividad inicial en la plaza de Maipú? Bueno, primero para dar contexto de lo que significa la navidad y la importancia de la lectura en las y los niños de la comuna, como parte también del plan de lectura, igual que la feria del libro que desarrollamos esta semana cierto, es nuestro propósito es incentivar y fomentar la lectura en niños y niñas de la comuna; segundo para dar inicio a las actividades navideñas con un alto estándar y tercero por la capacidad de recibir a más de 5.000 personas que tiene la plaza; también ahí es importante señalar que es en un tema bien simbólico, porque la plaza de Maipú ha sido una de las principales recuperaciones que se ha tenido durante esta gestión. ¿Por qué una caravana itinerante? Bueno, en primer lugar para recuperar los barrios con cultura y entretención y demostrar la importancia del territorio dentro de la gestión municipal; segundo para descentralizar la celebraciones de navidad y llegar a la mayor cantidad de vecinas y vecinos posibles y tercero, para aumentar la participación de vecinas y vecinos dentro de sus organizaciones y territorio, aquí hay un tema bien interesante que mucha organizaciones ya están empezando a pensar cuando va a pasar la caravana por sus barrios para poder programar que al menos parte de sus actividades navideñas también se desarrollen en ese contexto y también ahí es un tema muy valorado el tema de contar con una caravana itinerante, porque muchas personas mayores o con movilidad reducida a las cuales le cuesta acceder a otros espacios, por lo tanto la caravana o la fiesta de Navidad pase por su casa o por su hogar es un tema que les permite al menos acercarse a ella. Bueno aquí está el alcance barrial, como pueden observar y como lo dije al principio vamos a pasar 19 de los 21 barrios de la comuna, solamente queda excluido el sector industrial y Santana de Chena, bueno el primero por no contar con viviendas y el tercero también por la lejanía entre estas. La caracterización del contrato, la primera presentación artística de Otro Arte producciones artísticas SPA de la obra la Navidad del Bosque Mágico sería del 7 de diciembre a eso de las 21 horas en la explanada de la plaza de

Maipú para un show previo al encendido del árbol de navidad de 60 minutos de duración aproximadamente; asimismo los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 de diciembre del 2023 en la realización de las presentaciones artísticas itinerantes que recorre 19 de los 21 barrios de la comuna, durante tres horas corridas en un horario entre las 09:00 y las 12:00 de la noche, si se fijan el 17 no habría caravana dado que ese día es el plebiscito. La caracterización del contrato ahí está la distribución de los días y los barrios, partimos el jueves 7 en la explanada de la plaza de Maipú y terminamos el miércoles 20 en Templo Votivo - Pajaritos Sur y Esquina Blanca – Cuatro Álamos. ¿Cuál es la causal del trato directo? Para resguardar la modalidad de contratación, invocamos la causal dispuesta en el artículo número 10 en el artículo 10, perdón, numeral 7 letra e) del decreto Supremo N°250, que aprobó el reglamento de la ley de Compras Públicas, que indica "Que cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Toda vez que la Compañía de Teatro Otro Producciones SPA, RUT 76.647.819-K está autorizada por el autor para el uso de la obra según la carta de autorización de derechos de autor que se observa aquí a la derecha de la presentación. Por tanto, la solicitud al honorable concejo municipal es: Se solicita la aprobación del honorable concejo municipal para la contratación de la compañía Otro Arte Producciones Artísticas SPA, Rut: 76.347.819-K para la presentación de su obra La Navidad del Bosque Mágico en los términos expuestos por un valor de \$50.000.000 IVA exento, eso presidente sería la presentación.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, yo creo que quienes pudimos andar el año pasado en los barrios sabemos del impacto que tuvieron, la felicidad de los niños, en la unión de las familias, la organización de los barrios, así es que contentos de poder tratar de repetir esta experiencia que yo hasta que no estuve ahí no me daba cuenta de la importancia que tenía para muchos y muchas y fue realmente bonito lo que se logró el año pasado y entiendo que viene con varias correcciones y mejoras este año, así es que muy esperanzados de que sea una bonita navidad en todos los barrios de Maipú. Vamos a abrir espacio para palabra en caso de que las haya secretario, de lo contrario nos vamos a votar directamente este tercer punto.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto procedemos a la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a votación del concejo, aprobar la contratación directa denominada Caravana y Obra de Navidad "La Navidad del Bosque Mágico" con la Compañía OTROARTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS SPA, por un valor de \$50.000.000.- IVA exento.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien resultado de la votación, 10 votos por el apruebo y 1 por el rechazo, por lo tanto se da por aprobado el tercer punto de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5003

Aprobar, la Contratación Directa denominada "Caravana y Obra de Navidad "La Navidad del Bosque Mágico" con la Compañía OTROARTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS SPA, por un valor de \$50.000.000.- IVA exento.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias director, gracias al concejo y espero que nos puedan acompañar en esta maratónica jornada todos los días hasta las 12:00 de la noche, pero vale la pena cuando uno ve la cara de los niños y también de los adultos, así que también agradecer al concejo el hacer posible esta fiesta en todos los barrios de Maipú.

1.4.- Servicio de Producción Técnica Navidad Maipú 2023

Sr. Presidente: Vamos al cuarto punto secretario, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la adjudicación de la propuesta pública "Servicio de Producción Técnica Navidad año 2023, nuevamente la presentación hoy día es de la DIDECO así es que director le damos la palabra.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, vamos a proceder a compartir pantalla entonces del segundo punto en esta misma línea. En esta oportunidad vamos a presentar el servicio de producción técnica de navidad de Maipú 2023, del departamento de Cultura de la DIDECO, la licitación es 2770-178-LE23. El objetivo de la licitación, bueno esta licitación tiene como propósito generar un lugar de esparcimiento, encuentro Isidoro recuperación espacio público en el ambiente familiar y seguro a través de la participación de los vecinos y vecinas en torno a las actividades familiares destinadas a la celebración de Navidad. En relación a ello urge la necesidad de contratar un servicio de producción técnica que incluya juegos mecánicos, parque inflable con temáticas navideñas, personajes caracterizados como viejito pascuero, bolsita de navidad y bastones

luminosos. La modalidad de la licitación es una licitación pública, ahí está el ID, el presupuesto disponible es \$62.189.400.- impuestos incluidos, el origen de los fondos son fondos municipales y la modalidad de contrato es una compra por licitación pública mayor a 500 UTM. La presente propuesta pública es a suma alzada con asignaciones simple al total ofertado, los pesos chilenos sin reajustes ni intereses ni anticipos. El plazo de duración de los servicios será desde el 2 al 23 de diciembre de 2023. La fecha de publicación fue el 3 de noviembre, el inicio de preguntas también, ahí está el cronograma, calendario completo de la licitación. Respecto de la apertura de técnica y económica, el acto de apertura de las ofertas técnicas y económicas se celebró el 13 de noviembre de 2023, a las 15:30 horas, a la cual asistieron Ricardo Henríquez Valdés como ministro de fe de Secretaría Municipal, Cristián Rubio Carvajal de la Dirección de Control y Antonieta Villaseca Lara de la Secretaría Comunal de Planificación. En el acto de apertura técnicas se recibiendo dos postulaciones con los siguientes proponentes: En primer lugar Ingeniería y Logística Publictrail Investment Ltda. y en segundo lugar Productora de Eventos Alonso Rodríguez Leiva E.I.R.L. Respecto de las observaciones a la apertura técnica y económica se rechaza proponente Ingeniería y Logística Publictrail Ltda. el Rut 77.500.124-0. Según establece el numeral 8.2 letra c) de las bases administrativas debido a la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta requerido en el numeral 6 letra c y el numeral 6.1.1 letra a) de las mismas bases. La segunda observación el proponente presenta los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 sin timbre de la empresa, el proponente además presenta una ficha técnica asociada al cumplimiento de requerimiento indicado en el numeral 6.1.2 letra f) de las bases administrativas. La comisión evaluadora deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requeridos de numeral mencionado. La evaluación de ofertas de admisibilidad se evaluarán administrativa, técnica y económicamente todas las propuestas cuyas ofertas económicas sean iguales o inferiores al presupuesto disponible señalado en el numeral 3 de las presentes bases, las ofertas económicas que superen el presupuesto disponible no serán evaluadas económicamente por no resultar convenientes para los intereses municipales, de ser el caso dichas ofertas serán declaradas inadmisibles. En este mismo sentido si la oferta no cumple con los requisitos técnicos de la propuesta o no alcanza el puntaje mínimo de adjudicación establecido en las presentes bases, la municipalidad podrá declararla inadmisibile al no ser conveniente para los intereses municipales. Tabla resumen de la oferta económica: La proponente productora de eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva E.I.R.L. el valor oferta neto presentado en el portal es de \$62.177.500, el valor neto corregido es 62.167.500 y el de oferta presentado es de \$62.177.500, el valor de neto corregido es \$62.177.500.- y el valor total de la oferta referencial es \$62.189.400.- por lo tanto, se encuentra con 0,019 por debajo del valor. Ahí está la tabla de la evaluación técnico-administrativa y económica, donde se evalúa la experiencia del proponente con un 25%; el comportamiento contractual anterior con un 14%; la presentación de la documentación con un 1% y la oferta económica con un 60%. Aquí se observa entonces la tabla de evaluación ponderada donde en el punto 1, presenta puntaje 0; en el punto 2, tiene una nota 7 que equivale a un 0,98 y en el punto 3, también presenta 0, su total del pontaje ponderado es 0,98. Respecto del proponente Productora de

Eventos Alfonso Rodríguez Leiva E.I.R.L. el valor de oferta presentado \$62.177.500.- y es el menor por lo tanto tienen una nota 7. El proveedor seleccionado entonces conforme a los resultados de la evaluación de ofertas técnico-administrativa y económica de la presente licitación, esta comisión evaluadora estima que la oferta de la proponente productora de Eventos Alonso Enrique Rodríguez Leiva E.I.R.L., Rut: 76.134.972-K es la más conveniente para los intereses municipales, además de cumplir con el requisito de puntaje mínimo de adjudicación al obtener un puntaje final de 5,18, por lo que se recomienda su adjudicación. Finalmente la solicitud al honorable concejo municipal, se solicita la aprobación del honorable concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-178-LE23 denominada a servicio de producción técnica de Navidad Maipú 2023, al proponente productora de eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva E.I.R.L., RUT: 76.134.972-4 por un monto total ofertado de \$62.177.500.- impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases administrativas. Esa sería nuestra presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a ver si hay palabras solicitadas por del Concejo secretario, de ser así las entregamos en orden de prelación de lo contrario pasamos a votar el cuarto punto.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso someto a votación entonces este cuarto punto de la tabla extraordinaria. Se somete a consideración del concejo, aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-178-LE23 "Servicio de Producción Técnica Navidad Maipú 2023" a Productora de Eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva E.I.R.L., por el monto total ofertado de \$62.177.500.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Si quiero aprovechar este punto para recalcar, felicitar y destacar las grandes iniciativas que se han presentado para este año, para instancias de

navidad, instancias que como presidenta de la comisión de cultura celebro y que presidente como usted o el director mencionaba, las dirigencias digamos los adultos tanto adultos como los niños nos han hecho saber que esta tanto los libros como estas instancias han traído mucha felicidad, mucha alegría y espacio, recuperación de espacios comunitarios que quizás no se dan en otras instancias, no es lo mismo ir a una plaza en común que quizás toparte con el vecinos, que fueron a ver la caravana, no sé, estoy mezclando todo lo que hemos aprobado porque no quería repetir las palabras, pero nada, como presidenta estoy feliz de que esto se pueda seguir desarrollando, que se puedan llevar a los territorios también y que como les mencionaba es algo que las dirigencias también nos hacen saber harto. Además quería destacar el director nos mencionó en la COFI que habrían algunas instancias en donde podría participar la ESAM y el coro y que yo creo que también sería bueno que eso pudiese suceder presidente, o sea que efectivamente participar idealmente en la fecha grande que es el 7 porque evidentemente le da mucha visibilidad a los talentos Maipucinos, peor yo creo que es muy bueno que se sepan vincular en distintas instancias, como las que ya nos mencionaron en la COFI, así que teniendo todo esto en consideración apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, concejala Carolina Silva, Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, está muteada está en silencio, no se le entiende. Okey perfecto, entiendo que apruebo. Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y de verdad aprovecho de felicitar a los equipos de la DIDECO por toda esta pega, para poder preparar una bonita navidad, yo me reconozco que no era tan amante de la navidad hasta el año pasado cuando vi el impacto que esto tuvo en muchos barrios, yo de verdad creo que más que un momento de entretención solamente, es un momento de unión familiar, de unión barrial, de una alegría muy importante en meses que sabemos que no han sido fáciles para nuestros barrios y el año pasado ver a niños, adultos personas

mayores, familias enteras reunidas en cada plaza que se detenía la caravana, nos hizo querer este año repetir la experiencia y por cierto mejorarla, así es que nada pedirles también a los concejales y concejalas que se sumen a estos hitos, que vayan a las caravanas, es realmente bonito lo que se vive y ahí vamos a estar todos como equipos municipales tratando de llevar alegría a los distintos rincones de la comuna, así que muy contento y agradecido de los equipos y por cierto que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación, entonces hay 10 votos por la aprobación y 1 voto por el rechazo, por lo tanto se da por aprobado el cuarto punto de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5004

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-178-LE23 "Servicio de Producción Técnica Navidad Maipú 2023" a Productora de Eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva E.I.R.L., por el monto total ofertado de \$62.177.500.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias director a través de usted también a todo su equipo y por supuesto a los concejales y concejalas que hacen posible que el municipio pueda llegar a los barrios con estas actividades, de verdad muchas muchas gracias.

1.5.- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bombas Elevadoras de Agua Potable y Sistema Hidropack para los Centros de Salud Municipal

Sr. Presidente, Vamos a avanzar al quinto punto de esta tabla, el penúltimo que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la readjudicación de propuesta pública Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bombas Elevadoras de Agua Potable y Sistema Hidropack para los centros de Salud Municipal, la

presentación viene desde la DISAM, así es que directora Patricia tiene la palabra nuevamente.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias presidente, voy a hacer compartir pantalla, bien esta es una solicitud para readjudicar una licitación que ya había sido, valga la redundancia ya adjudicada, por el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bombas Elevadoras de Agua Potable y Sistema Hidropack para los Centros de Salud Municipal, estas son instalaciones que tenemos en los establecimientos porque todos los establecimientos de salud de la comuna cuenta con cisternas de agua potable que son respaldos en caso de cortes de este suministro en forma prolongada y estas cisternas necesitan tener bombas elevadoras y sistemas hidropack que a su vez requieren mantenimientos y además ser atendidos en caso de situaciones de emergencias. El plazo de duración de este contrato es de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero. La modalidad de contrato a través de ID Chile Compras 2770-109-LP23 cuenta con un presupuesto total disponible de \$99.727.218 financiamiento proviene de los fondos de atención primaria y la modalidad es a precio unitarios con asignación simple el total de los recursos disponible en pesos chilenos sin reajustes ni intereses ni anticipo con impuestos incluidos. Esta contratación tiene una parte del gasto que se imputa a las mantenciones preventiva trimestrales por \$81.211.408.- y mantenciones correctivas y de emergencias por \$18.515.810 lo que hace el total disponible de los \$99.727.218. En el acto de evaluación técnico-administrativa y económica de todas las empresas que concurrieron a esta licitación, esta licitación fue adjudicada al proveedor Hidromas SPA quien tenía el máximo puntaje de 4,70 puntos, seguido por el proveedor Aguas CDB SPA con el siguiente puntaje ponderado final de 4,58 puntos. Estamos realizando esta propuesta de adjudicación, pues en el proceso licitatorio se finalizó con el decreto alcaldicio N°7285 de fecha 19 de octubre de 2023 donde fue adjudicada la propuesta pública al proponente Hidromas SPA, Rut 76.997.575-6 por el monto total de \$99.727.218.- se solicitó al proveedor la presentación de la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento con un monto de \$4.986.361.- y además debido a que el numeral 11.1.1 de las bases administrativas señalaban que en caso de que la propuesta que el oferente realizar fuese clasificada como una propuesta temeraria, debería entregar una garantía adicional de fiel cumplimiento de contrato en caso que la propuesta aceptada fuese inferior en más de 50% del precio presentado por el oferente que le sigue y los costos de dicha oferta sean inconsistente económicamente según verificación de la Comisión Evaluadora, esta boleta a garantía adicional era por un monto equivalente a \$36.318.800.- las garantías mencionada no fueron presentadas dentro del plazo establecido en las bases administrativas, esto es siete días hábiles posterior a la publicación del decreto adjudicación. Conforme a los argumentos entonces el proponente Aguas CDB SPA cumple con los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas cumpliendo con la nota mínima para ser sujeto de adjudicación, por lo tanto se solicitará al honorable Concejo Municipal autorizar la readjudicación al siguiente proveedor mejor evaluado según lo señalado en el informe de evaluación. El proponente aguas CDB SPA, Rut 77.409.429-6 por un

monto total disponible de \$99.727.218 para de adjudicarlo en el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bombas Elevadoras de Agua Potable y Sistema Hidropack para los Centros de Salud Municipal con la DI 2770-109-LP23 por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero. Eso es presidente la solicitud de adjudicación.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a ver secretario si hay solicitud de palabra, de lo contrario votamos este último punto.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso proceso a la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la readjudicación de la propuesta pública ID 2770-109-LP23 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bombas Elevadoras de Agua Potable y Sistema Hidropack para los Centros de Salud Municipal" al proponente AGUAS CDB SPA por un monto total de \$99.727.218.- por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra, concejal Horacio Saavedra, concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sr. Secretario Municipal: Bien con su dedito hacia arriba indica apruebo, ¿cierto?

ya, Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra, está silenciado, bueno Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, 10 votos por la aprobación, se aprueba el quinto punto de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

Aprobar, la readjudicación de la propuesta pública ID 2770-109-LP23 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bombas Elevadoras de Agua Potable y Sistema Hidropack para los Centros de Salud Municipal" al proponente AGUAS CDB SPA por un monto total de \$99.727.218.- por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, dependiendo de cuál de estas circunstancias se verifique primero.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias por cierto director y por supuesto también a todos los concejales y concejalas por su voto de aprobación.

1.6.- Autorización y Aprobación del Cometido del Señor Alcalde

Sr. Presidente: Vamos a avanzar hacia el sexto y último punto de esta tabla extraordinaria que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización y aprobación del cometido del señor alcalde para participar en la cumbre de acción climática local COP28, la presentación la hace nuestro administrador Jorge Córdova Obreque, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias señor presidente, buenas tardes concejales, no sé si se ve la presentación.

Sr. Presidente: Se ve perfecto.

Sr. Administrador Municipal: Okey, de acuerdo al artículo 79 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifique ausentarse del territorio nacional, en este caso la Cumbre de Acción Climática Local COP28 está organizando junto a Bloomberg Philanthropies y tiene como objeto reunir líderes climáticos regionales y subnacionales para transformar el financiamiento climático, mejorar la acción global, acelerar las transiciones energéticas y fortalecer la resiliencia y adaptación a nivel local. El Encuentro cuenta con el respaldo de redes de líderes mundiales y de líderes locales, así como de organizaciones asociadas a subnacionales, incluido el grupo liderazgo climático de ciudades C40, El Pacto Mundial de Alcaldes por el Clima y la Energía, Gobiernos Locales para sostenibilidad, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y La Conferencia de Alcaldes de Estados Unidos, la Coalición Under2, y otros. El alcalde Tomás Vodanovic fue invitado a esta cumbre por Michael Bloomberg y el doctor Sultán Ahmed Al Jaber, quienes enviaron invitaciones a dirigentes subnacionales y personalidades. Bloomberg Philanthropies financiará este viaje incluyendo vuelos, dietas, transporte terrestre y alojamiento del 30 de noviembre al 07 de diciembre, no obstante el alcalde decidió participar entre los días 01 de diciembre y así estar de vuelta en Santiago el día lunes 04 por la tarde. Por lo tanto, se solicita acuerdo al concejo municipal para autorizar el cometido del señor alcalde y ausentarse del país, y actuar en representación de la Municipalidad de Maipú, en la Cumbre Acción Climática Local COP28, asistiendo entre los días, viernes 01 de diciembre al domingo 03 de diciembre, y así estar de vuelta el día lunes 04 en Santiago a tarde (ambas inclusive) la cual tendrá lugar en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra LL de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Como se desprende, se trata de actividades acordes con las funciones municipales y el desempeño del cargo del señor Alcalde. Finalmente, se deja constancia que la autorización requerida al Concejo y su financiamiento no conllevará gastos en el patrimonio municipal. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, yo solo reforzar los puntos no sé si es necesario explicar lo... de que trata la COP que es la Cumbre de Acción

Climática más grande del mundo, con respecto a nuestro viaje, creo que reforzar el punto de que no genera ningún tipo de gasto para el municipio, están afortunadamente cubiertos por la invitación y si bien la cumbre dura hasta el día 12 de ese mes, la cumbre particularmente de ciudad y a la cual nosotros estamos invitados duraba hasta el 7, pero por la álgida agenda que tenemos en diciembre yo he decidido viajar el día miércoles en la noche para poder estar ya el lunes de vuelta, entendido que son cerca de dos días de viajes y dos días de viaje de vuelta, pero la cumbre de ciudades más importante a la cual tenemos que asistir si o si es el 1 y 2, así que sumando los dos días que vamos a estar trabajando directamente allá y luego ya retornamos, porque el día martes tenemos la inauguración de la piscina en el parque municipal, el encendido del árbol y varias actividades así es que vamos a tener que estar de vuelta pero nada, la información ya está entregada en la presentación, le agradezco administrador por ello, vamos a ver si hay espacio para palabras, si son solicitadas por el concejo de lo contrario secretario pasamos a votar este último punto de la tabla extraordinaria.

Sr. Secretario Municipal: Al no haber palabras solicitadas procedemos a la votación con su permiso señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la autorización para el cometido funcionario del señor alcalde y ausentarse del país para actuar en representación de la Municipalidad de Maipú, en la Cumbre Acción Climática Local COP28, de acuerdo a lo recientemente expuesto por el señor administrador municipal don Jorge Córdova Obreque.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera bueno aprobar y desearle presidente que sea una gran experiencia, que le vaya bien y por sobre todo que llegue con nuevas visiones e ideas y materias que se puedan implementar a nivel local y por qué no también a nivel nacional en materia de medioambiente, así que con la mejor de las suertes apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien por unanimidad del honorable concejo se aprueba el sexto punto de la tala extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5006

Aprobar, autorizar el cometido funcionario del señor Alcalde y ausentarse del país, y actuar en representación de la Municipalidad de Maipú, en la Cumbre Acción Climática Local COP28, asistiendo entre los días, viernes 01 de diciembre (viajando desde Chile el miércoles 29 de noviembre) al domingo 03 de diciembre, y así estar de vuelta en Santiago el día lunes 04 en la tarde (ambas inclusive) la cual tendrá lugar en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra LL de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Como se desprende, se trata de actividades acordes con las funciones municipales y el desempeño del cargo del señor Alcalde.

Finalmente, se deja constancia que la autorización requerida al Concejo y su financiamiento no conllevará gastos en el patrimonio municipal.



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias administrador y por supuesto gracias a todos los concejales y concejalas, esperamos representar de buena forma a la comuna y volver sin novedad para un diciembre ajetreado que se nos viene. Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión extraordinaria, damos por finalizada entonces la sesión N°1345 de este honorable Concejo Municipal, que tengan todos una muy buena tarde, nos estamos viendo.

Hora de Término: 16:41 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.345, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.355, de fecha 01 de febrero de 2024.



CRISTIAN CHEHADE BARROUX
SECRETARIO(S) CONCEJO MUNICIPAL